



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------|-------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 020 2022 00224 00 |
| Proceso | Declarativo |
| Demandantes | Hernando Estrada Jiménez |
| Demandados | Jhon Jairo Uribe Cardona |
| Providencia | Incorpora sin trámite |

Se incorporan sin trámite los comprobantes de notificación aportados por la parte demandante, toda vez que el 24 de enero de 2023, el demandado Jhon Jairo Uribe Cardona se acercó a las instalaciones del despacho y se le notificó personalmente, siendo que a la fecha se encuentra surtiéndose el término de traslado de la demanda. Una vez finalizado el término mentado, se continuará con las actuaciones pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f12672de40f320b41691eb82ab8c839aa17f27ec36b9a9fb4b5db8505aea3be9**

Documento generado en 30/01/2023 10:40:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>